

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Julio 06 de 2011

Nº 1437 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La presentación de Doña Elena Ivonne Mandujano Ortíz, por duplicidad en el cobro de aseo domiciliario;
4. Oficio N°032/2011 de fecha 06.07.11, del Jefe del Departamento de Aseo y Ornato;

CONSIDERANDO: que la propiedad Rol N°179-115, se encuentra afecta a pago de contribuciones:

DECRETO

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Doña Elena Ivonne Mandujano Ortíz**, C.I. N , por duplicidad en la cancelación de aseo domiciliario (ROL 179-115):

ANO	CUOTAS	MONTO \$
2011	1, 2º, 3º y 4º	34.260.-
	TOTAL	34.260.-

- II. Impútese este gasto a Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna" del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Aseo y Ornato y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Marlene Catalán Marín
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu
Aseo y Ornato, Archivo